



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN MACARÁ**, jurisdicción de la provincia de Loja, celebran con profunda unción cívica su aniversario de creación;

Que, en la senda del continuo progreso se inscribe la historia del **CANTÓN MACARÁ**, basado en el compromiso y trabajo de ciudadanos que promueven el progreso de la comunidad y enaltecen los valores identitarios del Ecuador;

Que, la Asamblea Nacional resalta los determinantes aportes de su población, orientados al engrandecimiento del cantón y la patria toda;

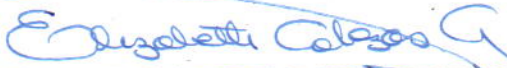
En ejercicio de sus atribuciones,

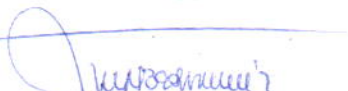
ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo del **CANTÓN MACARÁ**, jurisdicción de la provincia de Loja, motivado en la conmemoración de su **CENTÉSIMO DÉCIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación.

El señor Asambleista Byron Suquilanda Valdivieso será portador del saludo institucional, que se entregará en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaria General